

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO**

Nº decreto
8138
Fecha de Firma:
ALCALDÍA 05/11/2024
N.º Expediente: Ayuntamiento de Sevilla

El expediente nº 60/2024, ha sido instruido por el Distrito Cerro Amate para la concesión de subvenciones para gastos de funcionamiento del año 2024, habiéndose emitido los informes pertinentes al efecto, existiendo consignación presupuestaria suficiente y adecuada de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos Municipales.

Por lo expuesto, en uso de las competencias delegadas por acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 4 de octubre 2024, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de resolución provisional del procedimiento instruido para conceder en régimen de concurrencia competitiva subvenciones para gastos de funcionamiento por el Distrito Cerro Amate en el ejercicio 2024 en los siguientes términos:

1.- Destinatario: FRAY SERAFÍN DE AUSEJO.

CIF: G41090077
Importe de la Subvención: 600,00 €
FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

2.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE LOS HERMANAMIENTOS DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.

CIF: G91479477
Importe de la Subvención: 600,00 €
FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

3.- Destinatario: ASOCIACIÓN DESAL.

CIF: G41289562
Importe de la Subvención: 600,00 €
FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

4.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE VECINOS PARQUE ESTORIL.

CIF: G91037531
Importe de la Subvención: 600,00 €
FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

5.- Destinatario: AES CANDELARIA.

CIF: G41080458
Importe de la Subvención: 600,00 €
FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

6.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE VECINOS AL-QUIVIR.

CIF: G41623927
Importe de la Subvención: 600,00 €
FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

7.- Destinatario: CD PADRE PÍO

CIF: G91925685
Importe de la Subvención: 600,00 €
FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

8.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO UNIDO.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3CIFJYXD4MAFVRK52V4Y	Fecha	05/11/2024 14:38:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	JOSE LUGO MORENO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3CIFJYXD4MAFVRK52V4Y	Página	1/4



CIF: G41240391
 Importe de la Subvención: 600,00 €
 FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

9.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE VECINOS BLAS INFANTE.

Representante: FRANCISCO ROMERO OLIVA.
 CIF: G41230582
 Importe de la Subvención: 600,00 €

10.- Destinatario: PEÑA CULTURAL Y RECREATIVA "LA AMISTAD".

CIF: G41172040
 Importe de la Subvención: 600,00 €
 FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

11.- Destinatario: CD JORGE JUAN Y ANTONIO ULLOA.

CIF: G41976424
 Importe de la Subvención: 600,00 €
 FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

12.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE MUJERES PARQUE AMATE.

CIF: G90087487
 Importe de la Subvención: 600,00 €
 FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

13.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE VECINOS GUADAIRA.

CIF: G41091489
 Importe de la Subvención: 600,00 €
 FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

14.- Destinatario: FERVOROSA HERMANDAD SACRAMENTAL Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL DESAMPARO Y ABANDONO, NUESTRO PADRE JESÚS DE LA HUMILDAD Y NUESTRA SEÑORA DOLORES CERRO ÁGUILA.

CIF: R4100747G
 Importe de la Subvención: 600,00 €
 FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

15.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE MUJERES ROSA CHACEL.

CIF: G41537127
 Importe de la Subvención: 600,00 €
 FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

16.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DEL CERRO DEL AGUILA.

CIF: G90333493
 Importe de la Subvención: 600,00 €
 FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

17.- Destinatario: ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS.

CIF: G41587023
 Importe de la Subvención: 600,00 €
 FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

18.- Destinatario: FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCÍA (FORUM).

CIF: G91165118
 Importe de la Subvención: 600,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3CIFJYXD4MAFVRK52V4Y	Fecha	05/11/2024 14:38:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	JOSE LUGO MORENO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3CIFJYXD4MAFVRK52V4Y	Página	2/4



FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

19.- Destinatario: PEÑA CULTURAL FLAMENCA EL CHOZAS.

CIF: V41765496

Importe de la Subvención: 600,00 €

FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

20.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS ÁGUILAS.

CIF: G41154279

Importe de la Subvención: 600,00 €

FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

21.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE VECINOS SU EMINENCIA.

CIF: G41292541

Importe de la Subvención: 600,00 €

FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

22.- Destinatario: ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL EL PEQUEÑO COSTALERO.

CIF: G41684796

Importe de la Subvención: 600,00 €

FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

23.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA IGUALDAD (AMIGA).

CIF: G91721712

Importe de la Subvención: 600,00 €

FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

24.- Destinatario: ASOCIACIÓN BROTES.

CIF: G41296567

Importe de la Subvención: 600,00 €

FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

25.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS MORADAS.

CIF: G41117383

Importe de la Subvención: 600,00 €

FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

26.- Destinatario: FUNDACIÓN DE PSICOPEDIATRÍA DE SEVILLA.

CIF: G91739292

Importe de la Subvención: 600,00 €

FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

27.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD SAN JOSÉ DE PALMETE Y DOCTORA ESTE.

CIF: G41155359

Importe de la Subvención: 600,00 €

FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

28.- Destinatario: FUNDACIÓN MORNESE.

CIF: G419046087

Importe de la Subvención: 600,00 €

FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

29.- Destinatario: FUNDACIÓN PRODEAN.

CIF: G41405598

Importe de la Subvención: 600,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3CIFJYXD4MAFVRK52V4Y	Fecha	05/11/2024 14:38:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	JOSE LUGO MORENO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3CIFJYXD4MAFVRK52V4Y	Página	3/4



FINES: GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024.

SEGUNDO.- Las entidades a las que se concede subvención cumplen los requisitos que regulan la convocatoria. De ellas, las entidades que acepten las subvenciones, una vez concedidas, asumen los requisitos, las condiciones y las obligaciones establecidas en los requisitos de la convocatoria; entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las mismas, se practique por el Ayuntamiento de Sevilla, así como facilitar toda la documentación e información que le sea requerida por el mismo y que esté relacionada con el desarrollo de la actividad.

TERCERO.- Notificar la presente resolución provisional a las distintas entidades beneficiarias de la concesión de la subvención en los términos dispuestos en la base Decimotercera de la convocatoria de la subvención, advirtiéndoles de la obligación del cumplimiento de lo dispuesto en la Base Decimocuarta y del resto de los requisitos de la convocatoria de 2024, así como lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 de junio de 2005 (BOP nº 161, de 14 de junio de 2005).

CUARTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles a las entidades beneficiarias para presentar alegaciones, desistir o aceptar expresamente la subvención, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución provisional en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, tablón del órgano de asistencia en materia de registro del Distrito Cerro Amate del Ayuntamiento de Sevilla sito en Avda. S. Juan de la Cruz, s/n, esquina con Avda. Juan XXIII y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla.

QUINTO: Liberar el saldo de la diferencia entre la consignación presupuestaria de 20.000 euros imputada a la aplicación presupuestaria 01714-92401-48900 del presupuesto corriente por Resolución nº 3.368 de 07 de mayo 2024 por la que se convocan subvenciones para gastos de funcionamiento para el año 2024 del Distrito Cerro Amate, siendo el importe finalmente concedido de 17.399 euros.

SEXTO.- Dar traslado de la Resolución al Servicio de Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo: El Teniente de Alcalde Delegado del Distrito Cerro Amate: José Lugo Moreno

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULW03CIFJYXD4MAFVRK52V4Y	Fecha	05/11/2024 14:38:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	JOSE LUGO MORENO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULW03CIFJYXD4MAFVRK52V4Y	Página	4/4

